



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000392-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a no excluir de las ayudas a zonas con limitaciones naturales, en zonas de montaña, a los solicitantes que hayan tenido más ingresos por prestaciones de la Seguridad Social, en el caso de accidente de trabajo, baja laboral o por maternidad o paternidad, que por su actividad agraria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000391 a PNL/000404.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

El capítulo X de la orden de 28 de enero de 2019 de la Consejería de Agricultura y Ganadería por la que se convocan pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el año 2019, a otros regímenes de ayudas por superficie, a determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla



y León 2014-2020 (ayudas de agroambiente y clima y de agricultura ecológica en la campaña agrícola 2018/2019, ayudas a zonas con limitaciones naturales en zonas de montaña y ayudas al mantenimiento de las superficies forestadas en el año 2019) y a la selección de usuarios del sistema de asesoramiento de Castilla y León para la campaña agrícola 2019/2020, establece las ayudas a las zonas con limitaciones naturales de montaña u otras zonas con limitaciones específicas.

En los requisitos del apartado 1 del artículo 76, dice: Ser agricultor activo de acuerdo a lo previsto en el Reglamento (UE) n.º 1307/2013 y en el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

Puede darse el caso que, por baja de enfermedad laboral, accidente de trabajo o baja por paternidad o maternidad, sean los elevados los ingresos por prestaciones de la Seguridad Social que por la actividad agraria, y por tanto no tendrían derecho a cobrar estas ayudas.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que no se excluyan de las ayudas a zonas con limitaciones naturales en zonas de montaña a los solicitantes que hayan tenido más ingresos por prestaciones de la Seguridad Social, en el caso de accidente de trabajo, baja laboral o por maternidad/paternidad, que por su actividad agraria".

Valladolid, 18 de noviembre de 2019.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judith Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández